

El Consejo de Administración de la AREB crea el nuevo banco denominado Vall Banc

La nueva entidad bancaria quedó constituida el 17 de julio de 2015

Andorra la Vella, 22 de julio de 2015.- El Consejo de Administración de la Agencia Estatal de Resolución de Entidades Bancarias (AREB) constituyó el pasado viernes, 17 de julio, el nuevo banco al que se transferirán los activos y pasivos lícitos de Banca Privada d'Andorra (BPA), según lo establecido en el artículo 17 de la *Ley 8/2015, de 2 de abril, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias (Ley 8/2015)*, con la denominación Vall Banc, S.A.U. (Vall Banc).

Se trata de un nuevo paso para ejecutar el Plan de Resolución de BPA, aprobado por la AREB el pasado 11 de junio, y cuyo contenido fundamental radica en la segregación del conjunto de activos y pasivos de BPA, considerados legítimos, después del estricto proceso de revisión de cada cliente llevado a cabo por expertos independientes en materia de prevención de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo y supervisado por las autoridades andorranas. Para ello se continua trabajando denodadamente en estos procedimientos de revisión de forma que se pueda proceder sin dilación lo antes que sea posible a dicho traspaso que compondrán el patrimonio de la nueva y límpida entidad de conformidad con las previsiones de la Ley 8/2015.

La creación del nuevo banco, resulta imprescindible para iniciar los trámites necesarios que permitan la apertura de cuentas con corresponsales y custodios como entidad de nueva creación, así como para iniciar los procedimientos necesarios para que ésta disponga de los medios técnicos y humanos necesarios para la ulterior transmisión de activos y pasivos de clientes.

Asimismo el consejo de la AREB ha aprobado la valoración de BPA, siguiendo los criterios de valoración que se aprobaron en consejo el 22 de Mayo, todo ello de conformidad y por mandato de la Ley 8/2015. Este paso era necesario para crear el nuevo banco con el objetivo de proceder a su venta antes de finales de año.

Dicha valoración se ha realizado tomando como referencia las cifras de 31 de mayo de 2015 y como prevé la ley se ha llevado a cabo bajo dos supuestos: el de entidad en resolución y el de empresa en liquidación; estas valoraciones de los activos y pasivos de BPA se han llevado a cabo en base a los informes elaborados por los expertos independientes: PwC, Key Capital Partners y Jones Lang LaSalle.

En el escenario de resolución los ajustes negativos de valoración se han estimado en 313M€, lo que provoca, una vez consumidos los recursos propios de BPA, un desequilibrio patrimonial de 103M€, esto es una valoración económica negativa de 103M€. El principal ajuste negativo proviene de la valoración de las entidades participadas por BPA, especialmente, el derivado de la situación del Grupo encabezado por Banco de Madrid, en concurso-liquidación, que se estima pueda generar unas pérdidas de 181M€ (un 58% de las pérdidas totales), mientras que otros ajustes relevantes provienen de la valoración en escenario de resolución de la cartera de crédito y de ciertos activos intangibles.

Por otra parte, los criterios de valoración de BPA en escenario de liquidación han seguido la metodología estándar de aplicación de descuentos a la valoración en función de la liquidez de las distintas tipologías de activos en caso de venta acelerada. El resultado de esta valoración supone ajustes negativos por importe de 584M€ lo que genera un desequilibrio patrimonial de 374M€, esto es, un valor liquidativo negativo de 374M€.

La comparativa de ambas valoraciones reafirma la decisión tomada por la AREB el pasado 27 de abril de evitar la vía de la liquidación judicial de BPA y abrir el proceso de resolución administrativa de dicha entidad.

Con la aprobación de estas valoraciones, la AREB mantiene las expectativas de no tener que aplicar ninguna quita a los depósitos de los clientes de BPA.

El objetivo último de las autoridades andorranas consiste en normalizar la situación de los clientes aptos dentro de un marco de estabilidad patrimonial que permita ejecutar correcta y eficazmente el Plan de Resolución de BPA.

El consejo de administración del nuevo banco ha sido nombrado por la AREB, accionista único de Vall Banc, y está compuesto por los siguientes miembros.

César Goyache, actual miembro del Consejo de Administración de la AREB, asesoró al Gobierno español en el diseño de la Sareb, el llamado banco malo, y ha desarrollado su carrera en banca de inversión tanto en BBVA como en Crédit Agricole. Posteriormente continuó prestando sus servicios en operaciones de reestructuración con la firma de consultoría estadounidense Álvarez & Marsal, posición desde la que asesoró al FROB, mientras que en el último año fue presidente del consejo de administración de Asentia, antigua filial de la inmobiliaria Colonial, en representación de su firma, Mainspring.

David Betbesé es actualmente administrador solidario de BPA. Betbesé fue durante años director de Banca Privada Internacional del Grupo Financiero Crèdit Andorrà y miembro de su comité ejecutivo, cargos que dejó en 2014 para iniciar un proyecto personal dedicado al asesoramiento financiero. Es licenciado en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Toulouse, MBA por Esade y Analista Financiero Europeo Certificado (Cefa).

Lluís Marimón es socio fundador y presidente del Consejo de Administración de Marimón Abogados. Licenciado en Derecho por la Universitat de Barcelona, especialista en derecho mercantil y societario, fue letrado del Banco Comercial Transatlántico y Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Banco Madrid hasta su venta.

Christian Merle es presidente y socio director de Merle & Partners, compañía especializada en el asesoramiento a instituciones privadas bancarias, gestoras de fondos, bancos comerciales y fondos de capital privado, que proporciona asesoría financiera estratégica y corporativa. Sus años de experiencia en bancos centrales y autoridades bancarias de supervisión en Francia y EEUU le han dotado de un alto conocimiento del sector bancario y financiero en Europa.

Fernando Vázquez de Lapuerta es, desde el pasado 8 de julio, administrador solidario de BPA junto a David Betbesé. Cuenta con una larga trayectoria en negocios de banca mayorista y gestión de riesgos y equipos. Licenciado en Derecho y en Dirección y Administración de Empresas por ICADE con formación de posgrado en IESE, el nuevo administrador de BPA ha sido Director General de NCG Banco hasta marzo de 2014, así como Director Corporativo en distintas áreas en BBVA entre 1997 y 2010. Vázquez de Lapuerta ha ocupado también recientemente el cargo de consejero en dos compañías cotizadas españolas, CLH (2012-2014) y Sacyr (2012-2013).